

USHUAIA, 27 de septiembre de 2016.

VISTO: El expediente N° 41.552/15 STJ-SSA caratulado “Psicólogo Forense de la Dirección Pericial DJN s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron siete (7) postulantes de los dieciséis (16) válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Martín Adalberto Messmer y María Cistrina Martín, y la Lic. Alicia Aracena, elevó a este Tribunal –junto con los exámenes escritos, fs. 81/96- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 97.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	Escrito	oral	total
a) FERRARI, Analía -----	4.25	6	10.25
b) GONZALEZ VALLE, Andrea Verónica -----	6	6	12
c) MAINERO, Tatiana -----	10	10	20
d) MONZANI, Norberto Pablo -----	4	6	10
e) RULLAN, Ivana Lorena -----	6.75	8	14.75
f) SAN CRISTOBAL, Flavia Roxana -----	5.50	6	11.50
g) TREIYER, Erika Samanta -----	6	6	12

En atención a que la reglamentación, en su artículo 3º, exige un mínimo de seis (6) puntos para aprobar, tanto la prueba escrita como la oral, no se han calificado los antecedentes de los concursantes que no han alcanzado dicho mínimo, pues han quedado automáticamente eliminados.

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 15/11), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 100):

a) GONZALEZ VALLE, Andrea Verónica -----	3.65
b) MAINERO, Tatiana -----	3.30
c) RULLAN, Ivana Lorena -----	3.35
d) TREIYER, Erika Samanta -----	1.30

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) Tatiana Mainero, con **23.30 puntos**, 2º) Ivana Lorena Rullan, con **18.10 puntos**, 3º) Andrea Verónica González Valle, con **15.65 puntos**, y 4º) Erika Samanta Treiyer, con **13.30 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes Tatiana Mainero, Ivana Lorena Rullan y Andrea Verónica González Valle.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **ESTABLECER** la integración de la terna con los concursantes: 1º) Tatiana MAINERO (DNI N° 28.008.081), 2º) Ivana Lorena RULLAN (DNI N° 23.209.729), y 3º) Andrea Verónica GONZALEZ VALLE (DNI N° 24.821.098).

2º) **NOTIFICAR** la presente a los siete (7) concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 del Reglamento de Concursos, Anexo Acordada N° 15/11).

3º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Recepción registrada bajo
el N° ... 149/16 ...

REPUBLICA SALVADOREÑA
Ministerio de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia